

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
TSA0069585
Tipo Contrato: Suministro

Ámbito: Asturias

Procedimiento: Abierto

1. OBJETO:

Objeto: SUMINISTRO EN OBRA DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EN PONTONES, NAVIA, Y EL FRANCO (ASTURIAS) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Obra: 4210224 EDAR EL FRANCO 4219164 DEPURACION TUNEL PAJARES 19-21 4219434 EDAR NAVIA-COAÑA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 110.700,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 133.947,00 € IVA incluido I.V.A. 23.247,00 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	LOTE 1: POLICLORURO DE ALUMINIO	LOTE 2: CLORURO FÉRRICO	LOTE 3: NITRATO DE CALCIO
ACIDEKA, S.A.	OFERTA	OFERTA	
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	OFERTA	OFERTA	OFERTA
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	OFERTA	OFERTA	OFERTA
PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	OFERTA	OFERTA	
SERVIECOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	OFERTA		

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
ACIDEKA, S.A.	SÍ
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	SÍ
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	SÍ
PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	SÍ
SERVIECOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	SÍ

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

Tras la revisión de los requisitos mínimos que se enumeran a continuación, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

1. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
2. **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de Lote 1: 108.000,00 €; Lote 2. 14.000,00 €; Lote 3: 43.000,00 €.
3. **Solvencia técnica:**
 - 3.1. **Suministros similares:** Relación de suministros similares relativos a los mismos código CPV: 24000000 "Productos químicos" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de Lote 1: 51.000,00 €; Lote 2. 7.000,00 €; Lote 3: 21.000,00 € en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.
 - 3.2. **Descripciones de los productos a suministrar:** Los productos químicos ofertados cumplirán los mínimos de calidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre dichos productos que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El propuesto adjudicatario aportará las fichas técnicas que deberán acreditar el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicables y de las prestaciones técnicas definidas en el Pliego.

CANDIDATO	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ACIDEKA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
BRENTAG QUÍMICA, S.A.U.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
SERVIECOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. APERTURA SOBRE "B" (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre "A", se procede al Acto público de apertura del sobre "B" que se celebra a las 10 horas del 9 de septiembre de 2020, resultando las siguientes ofertas presentadas:

LOTE 1: POLICLORURO DE ALUMINIO	Importe
ACIDEKA, S.A.	63.000,00
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	67.914,00
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	66.315,00
PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	71.700,00
SERVIECOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	66.666,00

LOTE 2: CLORURO FÉRRICO	Importe
ACIDEKA, S.A.	9.040,50
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	5.659,50
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	7.851,00
PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	9.870,00

LOTE 3: NITRATO DE CALCIO	Importe
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	24.000,00
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	27.789,60

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas para el **LOTE 1** se hallan incursas en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	67.119,00	LOTE 1: POLICLORURO DE ALUMINIO				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	N/A					
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A					
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMAL
ACIDEKA, S.A.	63.000,00	-6,14%				NO
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	67.914,00	1,18%				NO
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	66.315,00	-1,20%				NO
PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	71.700,00	6,83%				NO
SERVIECOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	66.666,00	-0,67%				NO
5	67.119,00	6,83%	#DIV/0!	0		

La oferta presentada por la empresa **BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.** para el **LOTE 2** se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	8.105,25	LOTE 2: CLORURO FÉRRICO				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	6.755,25					
(C) media tres ofertas de menor cuantía	7.517,00					

LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMA
ACIDEKA, S.A.	9.040,50	11,54%				NO
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	5.659,50	-30,17%	5.659,50	-16,22%	-24,71%	SI
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	7.851,00	-3,14%	7.851,00	16,22%	4,44%	NO
PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	9.870,00	21,77%				NO
4	8.105,25	21,77%	6.755,25	2		

Por este motivo se solicita a **BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.:**

Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- El licitador declara que el productor del FeCl₃ (KEMIRA) con el que tiene establecidos acuerdos comerciales para España y Portugal ha puesto en marcha una planta de producción en Torrelavega, a 250 km de distancia media a las plantas de Navia y El Franco, lo que reduce notablemente los costes de transporte en relación con la procedencia de otras plantas en Tarragona.
- El licitador declara Brenntag Química, S.A.U, es la filial española del Grupo Alemán Brenntag, que opera una red mundial con más de 490 centros de distribución en 72 países y cuenta con más de 3.500 productos de proveedores muy diversos, suministrados a casi 7.000 clientes.

Ninguna de las ofertas presentadas para el **LOTE 3** se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe	27.789,60	LOTE 3: NITRATO DE CALCIO	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMA
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	24.000,00	-13,64%	NO
LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	27.789,60	0,00%	NO
2	27.789,60		

6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

6.1.- Criterios coste-eficacia

Precio: Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	LOTE 1: POLICLORURO DE ALUMINIO	Importe	Puntos
1º	ACIDEKA, S.A.	63.000,00	100,00
2º	LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	66.315,00	94,74
3º	SERVIECOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	66.666,00	94,18
4º	BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	67.914,00	92,20
5º	PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	71.700,00	86,19

Orden	LOTE 2: CLORURO FÉRRICO	Importe	Puntos
1º	BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	5.659,50	100,00
2º	LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	7.851,00	61,28
3º	ACIDEKA, S.A.	9.040,50	40,26
4º	PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, S.L.	9.870,00	25,60

Orden	LOTE 3: NITRATO DE CALCIO	Importe	Puntos
1º	BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	24.000,00	100,00
2º	LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.	27.789,60	84,21

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a:

LOTE 1: ACIDEKA, S.A.

LOTE 2: BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.

LOTE 3: BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.

la documentación relacionada en el apartado 8 del Pliego, si ésta no la hubiera aportado anteriormente, para su presentación en el plazo máximo de **DIEZ** días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

7. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Dentro del plazo de diez días hábiles desde la comunicación del mencionado requerimiento a los licitadores citados en el apartado anterior, presentan éstos la documentación requerida completa y en plazo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Órgano de Contratación de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero: La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para el SUMINISTRO EN OBRA DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EN PONTONES, NAVIA, Y EL FRANCO (ASTURIAS) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Ref: TSA0069585, a la empresa:

LOTE 1: ACIDEKA, S.A. por un importe de **63.000,00 €**

LOTE 2: BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. por un importe de **5.659,50 €**

LOTE 3: BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. por un importe de **24.000,00 €**

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a los adjudicatarios, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Órgano de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste